



ASEGURADORA GUATEMALTECA

TALLERES RED ASEGULATE

VEHICULOS

MULTIAUTOS ASEGURADORA GUATEMALTECA TALLER EXCLUSIVO

DIRECCIÓN: Km 16.5 Carretera El Salvador, ruta hacia Guatemala
TELÉFONO: 6637-9574, 75 Y 78

CAR SPEED

DIRECCIÓN: 9 Avenida 3-46 Colonia Roosevelt, Zona 11, Guatemala
TELÉFONO: 5018-5850

AUTOMATIZ

DIRECCIÓN: 20 calle 20-72, Zona 10, Guatemala
TELÉFONO: 2312-7171

PROQUIPOS MAJADAS

DIRECCIÓN: Anillo Periférico 30-00, Zona 11, Guatemala
TELÉFONO: 2377-2800

PROQUIPOS z.9

DIRECCIÓN: 0 Avenida 3-25, Zona 9, Guatemala
TELÉFONO: 2332-3340, 2360-3139, 2360-3149-2234-6681, 2234-6570

AUTOCOLOR ROOSEVELT

DIRECCIÓN: 10a. Avenida "A" 0-38, Calzada Roosevelt Zona 7, Guatemala
TELÉFONO: 2419-3800

PERFFECTO

DIRECCIÓN: 11 Avenida 20-97, Zona 12, Guatemala
TELÉFONO: 2292-1355

TALLERES GP

DIRECCIÓN: 3a. calle 6-09 Sector A-6, Zona 8 San Cristóbal, Mixco
TELÉFONO: 5528-4351, 5528-4348

AUTOTEC CENTRAL

DIRECCIÓN: 31 calle 18-27, Zona 5, Guatemala
TELÉFONO: 2389-2200

BYMARZA AUTOMOTRIZ Z.9

DIRECCIÓN: 6ta calle 0-25, Zona 9, Guatemala
TELÉFONO: 3999-1062

BYMARZA AUTOMOTRIZ Z.10

DIRECCIÓN: 4ta Avenida 3-23, Zona 10, Guatemala
TELÉFONO: 5300-4424

ABW AUTO BODY WORKS

DIRECCIÓN: 22 calle A 37-26, Zona 5, Guatemala
TELÉFONO: 2335-4015, 3592-5590



ASEGURADORA GUATEMALTECA

TALLERES RED ASEGULATE

TRANSPORTE PESADO

CONCESIONARIA EN SOLUCIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN: 37 calle 18-62, Zona 12, Guatemala
TELÉFONO: 2476-2876, 2476-2864

MOTOCICLETAS

HERO MARISCAL (Gama baja)

DIRECCIÓN: 15 calle 5-83, Zona 11 avenida Mariscal, Guatemala
TELÉFONO: 2441-0023, 5955-3146, 5482-9724

MOTOBOX (Gama alta)

DIRECCIÓN: 14 calle 13-59, Zona 12 avenida Petapa, Guatemala
TELÉFONO: 2233-9894

MOTOPOLIS (Gama alta)

DIRECCIÓN: 10 avenida 14-73, Zona 10, Guatemala
TELÉFONO: 5182-5051

TÉRMINOS Y CONDICIONES

POLIÍTICA DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Contamos con una red de talleres calificados para los trabajadores de reparación por lo cual el taller elegido evaluará los daños y se autorizará una reparación de los daños descritos en el marbete entregado. Si como propietario o Asegurado del vehículo opta por un taller distinto a la red de talleres de Aseguradora Guatemalteca, S.A., deberá presentar inicialmente el presupuesto de reparación para su previa autorización, al finalizar la reparación debe presentar la factura a nombre del asegurado o tercero afectado sobre el monto autorizado y para la liquidación se deducen impuestos IVA, timbres fiscales 3% y deducible, entre otros, según aplique.

OBSERVACIONES TALLER FUERA DE RED

Si lleva su vehículo a un taller fuera de red, deberá enviar el presupuesto para su autorización, al no existir acuerdo de precios autorizados tiene las siguientes opciones:

- A) Trasladar el vehículo a un taller de autorización
- B) Pagar la diferencia entre los precios autorizados y los precios del taller escogido.

NO ESTAMOS OBLIGADOS A LO SIGUIENTE

- Pagar por trabajos no necesarios y/o no razonables.
- Pagar por el cambio de piezas que pueden ser reparadas y garantizadas por nuestros talleres.
- Pagar precios mayores a los costos establecidos por Aseguradora Guatemalteca.

BENEFICIO CERO DEDUCIBLE

Según el Anexo del Deducible Cero, se hace constar que el deducible en caso de vuelcos accidentales o colisiones según Sección I inciso a), quedara sin efecto para el asegurado, siempre y cuando el tercero responsable firme compromiso de pago a la Compañía, por el total de los daños y el asegurado lleve a reparación el vehículo en el transcurso de los siguientes treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la ocurrencia del siniestro.

BENEFICIOS USO DE TALLERES DE RED

1. Exoneración de timbres fiscales
2. Pago directo
3. Garantía

INFORMACIÓN RECLAMOS
RECLAMOS@ASEGULATE.COM
WHATSAPP 5699-4789